

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipalidades y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas
- Otros Legales

Por Escritura Pública de 06 diciembre 2012, ante el Notario Público Pedro Ricardo Reveco Hormazabal de la Décimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en Bandera 341, Oficina 352; don Jorge Carlos Arancibia Barber, Debussi N° 2985 San Joaquín, Santiago, Néstor Rodrigo González Toro y Elia Dolores Toro Madrid, ambos domiciliados Dávila Larraín N° 1615 Santiago, María Soraya de las Mercedes González Plaza calle Pencahue El Molino N° 086, comuna de San Vicente de Tagua Tagua, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, suscribieron escritura pública de cesión de derechos y modificación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "IMPORTADORA Y COMERCIAL ARANCIBIA GONZALEZ LIMITADA", en el siguiente sentido: **Uno) MARÍA SORAYA DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ PLAZA**, con la expresa autorización de los otros socios; vende, cede y transfiere el 0,125% de los derechos sociales de la sociedad a **NÉSTOR RODRIGO GONZÁLEZ TORO**; quien paga a María Soraya de las Mercedes González Plaza; la suma de \$129.776 al contado. **Dos) ELIA DOLORES TORO MADRID**; con la expresa autorización de los otros socios; vende, cede y transfiere a **NÉSTOR RODRIGO GONZÁLEZ TORO**; quien paga a Elia Dolores Toro Madrid; la suma de \$ 811.098 al contado. Consecuencia de esta enajenación y cesión de derechos sociales se retiran de la sociedad doña María Soraya de las Mercedes González Plaza y doña Elia Dolores Toro Madrid; quedando como únicos socios **JORGE CARLOS ARANCIBIA BARBER** y **NÉSTOR RODRIGO GONZÁLEZ TORO**, propietarios de un cincuenta por ciento de los derechos y obligaciones sociales totales de la sociedad cada uno, repartiendo en consecuencia las utilidades y pérdidas sociales en las proporciones señaladas. En lo no modificado mantiene vigencia el estatuto social original y sus modificaciones. Demás estipulaciones en escritura extractada. Extracto inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 88763, número 62253, año 2012 y se anotó al margen de fojas 25771, número 10181, año 1996. Publicado en el Diario Oficial 22/12/2012.

